

7 de octubre de 2024

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

Estimadas familias:

A continuación, se informa de las fechas del proceso electoral para la renovación y constitución del Consejo Escolar. Es importante resaltar que las CANDIDATURAS para representar a los padres/madres de alumnos/as, podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el 14 de octubre hasta el día 25 de octubre de 2024. Se adjunta el documento para rellenar, se puede enviar por correo electrónico a: secretaria.ceiprafaelalbertidh@gmail.com, o entregarlo en el centro en el plazo anteriormente indicado de 10:30 a 11:00 horas.

- EL CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día de 10 de octubre inclusive.
- La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro el 11 de octubre de 2024.
- Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el 14 de octubre hasta el día 25 de octubre de 2024.
- La publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas será el 28 de octubre de 2024 y la definitiva el 31 de octubre de 2024.
- EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día de 4 de noviembre.
- La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.

Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 19 de noviembre de 15:00 horas a las 20:00 horas. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Desde el centro, animamos a la comunidad educativa a participar en el proceso.

Muchas gracias por vuestra atención.

Reciban un cordial saludo.

CEIP Rafael Alberti